



63

*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

Consejo de Derechos Humanos

XXI Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Lesoto

Ginebra, 21 de enero de 2015

Declaración de Costa Rica

Señor Presidente,

Costa Rica le da la bienvenida a la delegación de Lesoto y le agradece la presentación de su informe nacional.

Mi país toma nota con satisfacción de las medidas significativas que han sido realizadas para poner en marcha las recomendaciones aceptadas por Lesoto en el primer ciclo del EPU.

Para Costa Rica, el tema de los Derechos Humanos es de suprema importancia, y felicita a Lesoto por los importantes avances que ha tenido en la protección y promoción de los derechos humanos, como lo ha sido el fortalecimiento de su sistema de justicia, el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad por medio de talleres de sensibilización, la promoción de la educación y la lucha contra la trata de personas, entre otros.

Le Ley de Protección y Bienestar de la Infancia promulgada en Lesoto es una prueba de que el país desea hacer efectivas las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, que garantiza el respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño.

Le recomendamos a Lesoto:

- 1) Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y a la vez fortalecer las investigaciones de denuncias en esta práctica.
- 2) Alinear su legislación nacional con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- 3) Incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el derecho interno y prohibir por ley la discriminación por motivos de género y la violencia doméstica.

Muchas gracias.